

JUEVES, 29 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2014-7516 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en el barrio de Concha.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en Suelo Rústico, resulta que por D.^a M.^a Pilar García de la Rasilla y Pineda se presenta solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en Suelo Rústico situado en el barrio de Concha, en parcela R-4, resultante de la agrupación y segregación de las parcelas 247 y 246 del polígono 11 del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 14 de mayo de 2014.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernández.

2014/7516

CVE-2014-7516